DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **9**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	23 de octubre de 2026	**NIT/C.C**	20.638.039 expedida en Gachetá
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO
PSP-067-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y DE PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026

Subtotal	**$**	**2.700.000**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**2.700.000**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO AGRARIO NUMERO 4-313-50-00347-1 A FAVOR DE ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTIÓN	

INFORME No. **9** DE **10**

INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**viernes, octubre 23, 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-067-2026
CONTRATISTA	ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO
C.C.	20.638.039 expedida en Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y DE PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 de enero de 2026
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.000.000
FECHA DE FINALIZACION	22/11/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante:DIEZ (10) pagos mensuales mes vencido por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.700.000) MCTE, cada uno.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar convocatoria en las instituciones educativas de primaria del municipio y demás espacios de participación de la población de Primera Infancia e Infancia, durante toda la vigencia garantizando la participación activa de dichos grupos poblacionales en las actividades de la Ludoteca.

AVANCES

Se realiza la convocatoria a las instituciones educativas y comunidad en general, para que participen en las actividades lúdicas que brinda la ludoteca municipal, brindando un espacio para el juego como mecanismo de aprendizaje, donde se estimulen aspectos sensoriales, motrices, intelectuales, comunicativos y socio afectivos, que faciliten el desarrollo de niño y la integración familiar.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primera Infancia e Infancia, tanto del área urbana como rural.

AVANCES

Se realiza cronograma para el desarrollo de actividades lúdico recreativas en las intitución educativa Monseñor Abdon Lopez, sede Jardin Departamental grados jardin y transición, con la participación activa de 30 niños.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primaria de las instituciones educativas del municipio de Gachetá, tanto del área urbana como rural.
AVANCES
Se realiza cronograma para el desarrollo de actividades lúdico recreativas en la intitución educativa Monseñor Abdon Lopez sede Policarpa con la participación activa de 25 niños quienes participarón activamente en las diferentes actividades que se desarrollaron por parte de ludoteca, biblioteca y manualidades.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Organizar y adelantar una (1) jornada de ludoteca al parque y/o a la cuadra de forma mensual, con el apoyo de la Biblioteca, con el fin de fortalecer procesos de habilidades y destrezas en los niños y niñas del municipio de Gachetá.
AVANCES
Se programaron actividades lúdico recreativas, para la jornada de ludoteca al parque con apoyo de Biblioteca que se desarrollaran a finales de mes.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Organizar, apoyar y ejecutar las actividades relacionadas con la niñez (vacaciones recreativas, día del niño, Halloween, novenas navideñas, entre otras).
AVANCES
Se participa en la reunión realizada por parte de la secretaria de desarrollo social y el area de cultura para la socialización y ejecución de actividades lúdicas a desarrollar durante la celebración del día dulce.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Garantizar una adecuada atención al público dentro del programa de la ludoteca municipal, brindando un servicio de calidad que beneficie a la población, ofertando actividades de impacto en la niñez gachetuna.
AVANCES
Se garantizó una adecuada atención dentro de las instalaciones de la Ludoteca Municipal, brindando un servicio de calidad y desarrollando actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas, dirigidas a beneficiar a la población infantil del municipio de Gachetá con la participación activa de padres o cuidadotes,se realiza atención a 295 usuarios.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Organizar y mantener en orden y aseo las instalaciones y elementos de la ludoteca municipal, notificar las novedades que se presenten.
AVANCES
Se mantiene las instalaciones y elementos didácticos de la ludoteca municipal, en buen estado con el objetivo que cada visitante pueda estimular sus funciones cognitivas: atención, memoria, pensamiento lógico y resolución de problemas..
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Apoyar y fortalecer los diferentes programas, actividades y eventos dirigidos a población vulnerable integrantes de los programas sociales existentes en el municipio de Gachetá de acuerdo a directriz de la Secretaría de Desarrollo Social.
AVANCES
• Se realiza actividad lúdico recreativa con el grupo Edad de Oro en las instalaciones del cenro día. • se apoya en la actividad lúdica con el grupo de discapacidad en las instalaciones del centro día, En total se realizó atención a 90 usuarios.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Participar de las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración municipal.
AVANCES
Se apoya a la mediadora de la biblioteca municipal en las actividades de cine foro, organizado para la I.E.D Agropecuario Piloto Se participa en la visita y actividad realizada por parte de Colgate, doctor muelitas a la niñes de nuestro municipio. Se colabora con la jornada de aseo realizada en el salón comunal de la vereda Zaque la Capilla. Se apoya en la logística para el desarrollo de la Asamblea general de Prosperidad Social.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS-2026000093 del 05/03/2026	$2.700.000
PAGO 2	EDS-2026000171 del 27/03/2026	$2.700.000
PAGO 3	EDS-2026000297 del 07/05 /2026	$2.700.000
PAGO 4	EDS-2026000373 del 27/05 /2026	$2.700.000
PAGO 5	EDS-2026000481 del 24/06 /2026	$2.700.000
PAGO 6	EDS-2026000599 del 30/07 /2026	$2.700.000
PAGO 7	EDS-2026000704 del 28/08 /2026	$2.700.000
PAGO 8	EDS-2026000838 del 01/10 /2026	$2.700.000
PAGO 9		$0
PAGO 10		$0
TOTAL		$21.600.000

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
viernes, octubre 23, 2026		

ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO

20.638.039 expedida en Gachetá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO**

No. CONTRATO **PSP-067-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y DE PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL

PERIODO DEL INFORME: **Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar convocatoria en las instituciones educativas de primaria del municipio y demás espacios de participación de la población de Primera Infancia e Infancia, durante toda la vigencia garantizando la participación activa de dichos grupos poblacionales en las actividades de la Ludoteca.





OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primera Infancia e Infancia, tanto del área urbana como rural.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primaria de las instituciones educativas del municipio de Gachetá, tanto del área urbana como rural.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Organizar, apoyar y ejecutar las actividades relacionadas con la niñez (vacaciones recreativas, día del niño, Halloween, novenas navideñas, entre otras).



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Garantizar una adecuada atención al público dentro del programa de la ludoteca municipal, brindando un servicio de calidad que beneficie a la población, ofertando actividades de impacto en la niñez gachetuna.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Organizar y mantener en orden y aseo las instalaciones y elementos de la ludoteca municipal, notificar las novedades que se presenten.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Apoyar y fortalecer los diferentes programas, actividades y eventos dirigidos a población vulnerable integrantes de los programas sociales existentes en el municipio de Gachetá de acuerdo a directriz de la Secretaría de Desarrollo Social.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Participar de las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración municipal.






Biblioteca Pública Municipal
Anita Díaz

LISTADO ASISTENCIA CLUB EDAD DE ORO 2026

N°	Nombres y Apellidos completo	Fecha de Nacimiento	Numero De Identificación	Número de teléfono	1/10/2026	8/10/2026	15/10/2026	22/10/2026	FIRMA
1	Adela del Carmen Jiménez	1/07/1961	20585677	3156859818	X	X	✓		
2	Alba Dolores Mineroy de Bonilla	16/04/1943	20582838	3123477259	X	X	✓	X	
3	Ana Beatriz Beltrán Peña	03/06/1961	20585132	3194259276			✓		
4	Ana Lilia Garzón Penagos	3/12/1945	20583605	3134919529	X				
5	Ana Mercedes Garzón Garzón	18/11/1950	20583548	3125415909				X	
6	Ana Mercedes Hidalgo Prieto	20/09/1939	20582059	3125059465					
7	Ana Mercedes Babativa de Urrego	17/12/1944	41370754	3228094571	X	X	✓	X	
8	Aura Rosa Diaz	21/02/1941	20583831	3115344074	X	X		X	
9	Ana Carolina León de Avendaño	23/02/1948	20583763	3115116119		X	✓	X	
10	Anatilde Sarmiento de Vergara	9/05/1939	20852916	3104797529		X			
11	Blanca Flor Chala Hidalgo	09/01/1959	20584868	3104303893					
12	Blanca Inés Chitiva León	8/03/1962	20572076	3144001112	x	X	✓	X	
13	Blanca Sofía Rodríguez Linarez	11/05/1963	20586261	3208233415		X	✓	X	
14	Carlos Julio Bojacá Bojacá	1/09/1953	3031811	3124058484		X			
15	Carmen Elisa Vergara	18/02/1959	20585478	3246154548	X		✓		
16	Carmen Rosa Novoa de Acosta	3/07/1939	20582321	3228311267	X	X	✓	X	
17	Candelaria Barreto	2/02/1955	20585153	3219363836	X	X	✓	X	
18	Clara Ines Jimenez Garzón	2/12/1963	20585635	3118344602			✓		
19	Doralba Isabel Vergara Martín	25/07/1959	20585294	3212508710	X	X	✓	X	
20	Egidio Ubaque	1/09/1929	259520	3112799121		X			
21	Elizabeth Acosta Novoa	11/03/1955	20584568	3143798138					
22	Efrain Arcangel Amaya	3/06/1942	3030938	3118337748					
23	Emelina Ávila	16/06/1963	35501558	3118404341	X	X		X	
24	Graciela Aurora Novoa Novoa	9/09/1958	20584602	3227216839	X	X	✓	X	
25	Inés Martín de González	21/01/1943	20582806	3114578822	X	X	✓	X	
26	José Agustín Baracaldo	28/08/1929	115590	3144348100					
27	José Eudoro Guzmán Beltrán	2/06/1946	3031047	3214743465	X	X	✓	X	
28	Julia Jiménez	10/04/1943	20583029	3115952352					
29	Lilia Inés Martín de Babativa	3/09/1955	20585128	3204766050	X	X	✓	X	
30	Maria Aurora Garzon Rodriguez	8/11/1963	20585904	3115560980	X		✓	X	
31	María Rosa Gordillo	6/06/1948	20583355	3142881574	X		✓	X	
32	María Aurora Vergara Linares	6/12/1954	20571579	3107922233					
33	María Chiquinquirá Martín de Martín	3/04/1957	20584927	3123791000		X	X	X	

Powered by CamScanner

34	Maria Diocelina Urrego Díaz	18/06/1955	20584697	3112430690	X	X	✓	X	María Diocelina Urrego	37	
35	Maria Helena Chala	23/04/1946	20583907	3125575025	X			X			
36	Maria Lucila Bejarano Martín	2/07/1957	20585728	3118806976	X	X	✓	X	• María Lucila B M	37	
37	Maria Rosa Velandia Linares	11/01/1955	20567085	3181105952							
38	Maria Rosalba Velandia Urrego	30/01/1947	20583760	3112332868	X	X	✓		María Rosalba Velandia	40	
39	Maria Teresa Babativa Bojacá	11/05/1960	51650422	3124989894	X	X	✓		• M Teresa Babativa	36	
40	Maria del carmen Acosta Viuda De Saldaña	1/ 07/1948	20583349	3118394368	X	X	✓	X	María del Carmen Acosta	35	§ 35
41	Maria del carmen Cárdenas Malpica	24/07/1954	21070785	3227434446	X		✓	X		35	
42	Maria Alicia Quimbay	21/05/1948	20584173	3144868358							
43	Maria del Carmen Gonzalez Vergara	26/09/1965	20585929	3202049454	X	X				37	
44	Luz Miriam Garzón de Garzón	16/02/1959	20585192	3143795193	X		✓	X	-, Miriam Garzon de	35	
45	Olga Ester Barragán	11/06/1959	38246712	3202128791	X						
46	Onofre del Carmen Rojas de Linares	20/01/1951	20583592	3134484232/3219421759	X	X	✓		• Onofre R	38	
47	Olga Rosa Novoa Moreno	29/01/19944	20582778	3133838749							
48	Rosa Elvira Ciprián de Linares	10/08/1943	20571943	3150726318	X	X	✓	X	Rosa E Ciprian	39	
49	Teresa de Jesús Beltrán Gonzalez	25/09/1943	41365507	3112281974							
50	Teresa Martin	25/12/1944	20583386	3138385364	X	X	✓		• Teresa Martin	37	
51	Ubaldina Martín Calderón	28/12/1935	20580701	3114862854		X	✓	X	• Ubaldina Martin C	36	
52	Teresita Linares Guzman	18/10/1941	41330781	3227396056	X						
53	Luz Esperanza Beltrán	25/11/1960	39526178	3138375521		X	✓	X	Luz Esperanza Beltrán	35 - 10	
54	Luis Winco	20/06/1954	3143369403	79252340		X	✓	X	• Luis Winco	37 - F	
55	Pedro Antonio Puentes	9/05/1960	3034453			X	✓		• Pedro Puentes	37 - M	
56	Maria del Pilar Barreto	9/01/1966	20586907	3143608023			✓		Maria del Pilar Barreto	37	
57	José Antonio Martin	28/05/1964	80375020	3133867438			U		José A Martin M	42	
58	Blanca Lucia Urrego	11/05/1957	35324012	3226050978				X	Blanca Lucia Urrego		
59											
60											

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899 999 331-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		I.E.D. MONSEÑOR. L.A SEDE: JARDIN. PEP.					
GRUPO:		TRANSICIÓN					
		MES: Octubre					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Arias Dante						
2	Bejarano G. Thomas D.						
3	Bermudez P. Mariana						
4	Castillo B. Maylin L.						
5	Cortez Portilla Maria C.						
6	Figueredo B. Eimy Celeste						
7	Jaramillo P. Isabella						
8	Jimenez V. Iago						
9	Martin Cruz. Maria J.						
10	Moreno Pena Alex						
11	Muñoz P. Ian D.						
12	Parra Martinez Emily						
13	Rodriguez Garzon Dina						
14	Rodriguez Umbarilla Emily						
15	Tocasuche G. Geronimo.						
16	Urrego Parra Dana						
17							
18							
19							
20							
Nombres y Apellidos del formador:							

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899.999.131-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		I.E.D. MONSEÑOR SEDE. JARDIN. DCP.					
GRUPO:		JARDIN.					
		MES: Octubre					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Acero Aguilera Marta						
2	Alfonso Ramos Luis						
3	Avendaño Amaya Evin						
4	Beltran Belhan Sara						
5	Castañeda Cantor Juan						
6	Chala Garzon Leandro						
7	Diaz Vega Sofia						
8	Garzón Vanegas Salome						
9	Hernandez Jimenez Santiago						
10	Martinez Chala Mateo						
11	Morales Chala Donna						
12	Moreno Duarte Zahiara						
13	Rivera Belhan Sergio						
14	Santana Diaz Andres.						
15	Urrego Hilarión Andres						
16	Vergara Cifuentes Sara.						
17	Garzón hidalgo Jhoan.						
18							
19							
20							

Nombres y Apellidos del formador:

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT 899.999.331-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		I.E.D. Policarpa					
GRUPO:		Grado 5ºi					
		MES: Octubre					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Paula Sofia Bejarano						
2	Karen Nicoll Beltran						
3	Isabella Bejarano						
4	Ana Maria Urrego						
5	Emilio Rivera						
6	Juan David Moreno						
7	Maria Victoria Neira						
8	Zara Yara						
9	Nicolas Gonzales						
10	Santiago Bejarano						
11	Dylan Barrientos						
12	Gabriel Malagon						
13	Leandro Castblanco						
14	Zaribeth Moreno						
15	Yenifer escobar						
16	Carol Garzon						
17	Valery Carvajal						
18	Maria Alejandra Pena						
19	Andrea Cardenas						
20	Juliana Arevalo						
Nombres y Apellidos del formador:							

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO identificado con la cédula de ciudadanía

20.638.039 expedida en Gachetá vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-067-2026***

durante el periodo ***Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas	**9511578862**	Fecha / Pago	**05/10/2026 - $508,300**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**X**
	NO	

Para constancia se firma el **23 de octubre de 2026**

Atentamente,



ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 20.638.039 expedida en Gachetá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20638039		ACOSTA BEJARANO ALBA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda hatogrande	GACHETA-CUNDINAMARCA	8535617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	713462110	9511578862	I	2026/10/09	2026/10/05	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	20638039 ACOSTA ALBA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20638039		ACOSTA BEJARANO ALBA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda hatogrande	GACHETA-CUNDINAMARCA	8535617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	713462110	9511578862	I	2026/10/09	2026/10/05	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$280,200
$280,200
$9,200
$9,200
$218,900
$218,900
$508,300